



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1038.-

CASTRO, 24 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Jesús Nazareno" de Coihuinco; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Oscar Queipo Figueroa, Presidente de la Junta de Vecinos "Jesús Nazareno" de Coihuinco, RUT. N° _____, para realizar **Evento Ranchero Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 10 de Junio 2023, en el campo deportivo y sede social del sector de Coihuinco.

- a) Día: 10.06.2023: De 15:00 a 05:00 horas del día 11.06.2023.
- b) -----
- c) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)